MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE TUMACO POR MEDIO DEL PRESENTE

AVISO No. 005/CONCESIONES/2026

HACE SABER

QUE LA SEÑORA NURY MARGOTH CARLOSAMA, IDENTIFICADA CON **CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 27.333.097,** ADELANTA TRÁMITE DE CONCESIÓN MARÍTIMA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO **"HOTEL BOUTIQUE ARENA MAR"**, SOBRE UN ÁREA DE PLAYA MARÍTIMA Y TERRENOS DE BAJAMAR UBICADA EN EL SECTOR EL MORRO, DEL DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

EL PROYECTO SE UBICA EN EL DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO, ESPECÍFICAMENTE EN EL SECTOR DENOMINADO EL MORRO, OCUPANDO UN ÁREA DE **MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO COMA NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (1.564,966 M^2)** DIVIDIDA EN DOS ÁREAS (A Y B), DELIMITADAS MEDIANTE LAS COORDENADAS CONTENIDAS EN LAS TABLAS NO. 1 Y NO. 2, RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN TERRENOS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE PLAYA MARÍTIMA Y TERRENOS DE BAJAMAR, DELIMITADA POR LAS SIGUIENTES COORDENADAS:

Tabla 1. Coordenadas Área A.

PUNTOS	MAGNA - SIRGAS Origen Nacional (ÁREA A)	
	ESTE	NORTE
1	4361394,166	1761114,536
2	4361405,960	1761116,752
3	4361418,732	1761094,856
4	4361427,870	1761080,785
5	4361437,418	1761071,575
6	4361441,667	1761068,939
7	4361451,863	1761062,612
8	4361439,961	1761051,771
9	4361432,963	1761060,579
10	4361415,356	1761082,738
Area (A)		788,577 m²

Tabla 2. Coordenadas Área B.

PUNTOS	MAGNA - SIRGAS Origen Nacional (ÁREA B)	
	ESTE	NORTE
11	4361373,341	1761162,783
12	4361383,827	1761166,293
13	4361357,855	1761222,355
14	4361344,136	1761219,257
15	4361369,683	1761170,871
Area (B)		757,321 m²



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

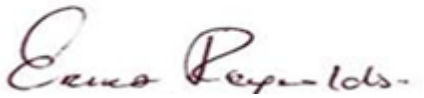
EL PROYECTO TIENE COMO FINALIDAD DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL HOTEL BOUTIQUE ARENA MAR, EL CUAL CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS EDIFICACIONES DESTINADAS A ACTIVIDADES DE TURISMO, HOTELERÍA, RECREACIÓN, GASTRONOMÍA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. SU EJECUCIÓN SE REALIZARÁ EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, AMBIENTALES Y NORMATIVOS ESTABLECIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ES ASÍ COMO DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984, EL CUAL ES MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 66 DEL DECRETO 2106 DE 2019, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE TUMACO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (WWW.DIMAR.MIL.CO) POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO. IGUALMENTE, EL INTERESADO HARÁ PUBLICIDAD DE LA SOLICITUD EN EL SITIO DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA VALLA VISIBLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 0008-2020 MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT DEL 9 DE ENERO DE 2020, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, POR EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, Y EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN REGIONAL POR UNA SOLA VEZ, DENTRO DEL TÉRMINO ANTES MENCIONADO. EN DICHO PERIODO SE PODRÁN OPONER LAS PERSONAS QUE ACREDITEN UN INTERÉS, MEDIANTE ESCRITO ACOMPAÑADO DE LAS PRUEBAS QUE SIRVAN DE FUNDAMENTO A SU PETICIÓN, ANTE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE TUMACO.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2026 SIENDO LAS 08:00 HORAS POR EL LAPSO DE VEINTE (20) DÍAS TENIENDO EN CUENTA EL ARTÍCULO 66 DEL DECRETO LEY 2106 DEL 2019 EL CUAL MODIFICÓ EL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. (0008-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT DEL 9 DE ENERO DE 2020.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

SE DESFIJA EL PRESENTE AVISO A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2026 SIENDO LAS 18:00 HORAS: LUEGO DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE VEINTE (20) DÍAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66 DEL DECRETO LEY 2106 DEL 2019 EL CUAL MODIFICÓ EL ARTÍCULO 171 DEL DECRETO LEY 2324 DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. (0008-2020) MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT DEL 9 DE ENERO DE 2020.



TS25 ERIKA JACKELINE REYNOLDS ANGULO
SECRETARIA SUSTANCIADORA JURÍDICA CP02
